

al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria sita en Castro Urdiales, calle República Argentina número 5, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones:

Acto a notificar: Embargo cuentas.

Apellidos y nombre/razón social: LANDA 3000 CONTRUCCIONES Y DISEÑO SL.

NIF: B-39484050.

Concepto: TRANSMISIONES PATRIMONIALES.

N.º providencia: 0292000363902.

Acto a notificar: Embargo devoluciones A.E.A.T.

Apellidos y nombre/razón social: GONZÁLEZ RUBIO JUAN JOSÉ.

NIF: 456219536.

Concepto: TRANSMISIONES PATRIMONIALES.

N.º providencia: 0292000453822.

Acto a notificar: Embargo cuentas.

Apellidos y nombre/razón social: PERALES ELORRIAGA SUSANA.

NIF: 30623723-M.

Concepto: ACTOS JURÍDICOS.

N.º providencia: 0292000363865.

Castro Urdiales, 23 junio de 2009.—El responsable de Oficina; Juan Manuel Álvarez Gómez.

09/9908

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Notificación por comparecencia

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la oficina del Servicio de Recaudación del

Gobierno de Cantabria sita en Castro Urdiales, calle República Argentina número 5, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones:

Acto a notificar: Embargo devoluciones A.E.A.T.

Apellidos y nombre/razón social: BONAECHEZ BOBEDA IÑAKI.

NIF: 72029745-R.

Concepto: TRANSMISIONES PATRIMONIALES.

N.º providencia: 0292000454091.

Castro Urdiales, 24 junio de 2009.—El responsable de Oficina; Juan Manuel Álvarez Gómez.

09/9909

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Notificación por comparecencia

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración, e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo solo un intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Los Corrales de Buelna, calle El Camino, 2 – Bj., en horario de 9,00 a 14,00 de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte, que el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Embargo de cuentas corrientes-títulos valores.

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: LUCIA AROZAMENA SALAS.

NIF: 13799518 R.

CONCEPTO: BASURAS.

Nº PROVIDENCIA: 278897-06/278896-06.

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: ASESORES EN MATRICES Y COMPLEMENTOS, S.L.

CIF: B39497946.

CONCEPTO: AGUAS.

Nº PROVIDENCIA: 262215-06/256968-04.